





# Eje 10.

## Instrumentos y gobernanza

*Los municipios están compuestos por tres elementos: su territorio (término municipal), su población (los habitantes empadronados en él) y sus órganos de gobierno (ayuntamientos). En este eje de gobernanza se hace referencia a este tercer elemento que resulta fundamental para la organización de la sociedad.*

*Las Administraciones Locales en los entornos rurales son las instancias que se encuentran más próximas a los ciudadanos. Para tratar de ser útiles y resolver sus problemas los ayuntamientos de los municipios pequeños están interconectados con el resto de las administraciones públicas, a través de programas tales como la “ventanilla única”.*

*La vida política local se caracteriza por el pequeño tamaño de los ayuntamientos, (en los municipios más pequeños únicamente existe el alcalde y una asamblea compuesta por todos los vecinos que se reúne periódicamente para abordar sus problemas) lo que posibilita la interacción directa de los vecinos con sus gobernantes facilitándose el trato directo en la solución de sus problemas.*

*La Diputación juega un papel imprescindible en el mantenimiento y gestión de estos ayuntamientos ya que les brinda cooperación y asesoramiento técnico, jurídica y económica.*

## Marco normativo, de planeamiento y de gestión

Dentro del Marco que ofrece la Constitución y la Ley de Bases del Régimen Local, la Diputación de Segovia, cuenta entre sus competencias propias con la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, habida cuenta de que en la provincia de Segovia la práctica totalidad de dichos municipios cuentan con escasa capacidad económica y de gestión. Así la inmensa mayoría de los municipios segovianos cuentan con menos de 1.000 habitantes, colaborando la Diputación en la prestación de los servicios de Secretaría e Intervención de estos pueblos. Por su parte, en los municipios de menos de 5.000 habitantes, la Diputación asume la prestación de servicios de tratamiento de residuos, apoyándose en mancomunidades y municipios. Por último, para todos los municipios de la provincia, excepto la capital, la diputación ejerce competencias en materia de prevención y extinción de incendios, entre otros.

En el presente diagnóstico detectar posibles reformas estructurales que afecten no solo a la Diputación, sino a todos los municipios de la provincia a los que presta su asesoramiento y cooperación, impulsando la actualización de sus infraestructuras, equipamientos y servicios adaptándolos a los estándares del Siglo XXI y en especial a los propuestos por la Agenda Urbana Española.

Por otro lado, el principio de subsidiariedad establece la necesidad de acercar los centros de toma de decisión lo más cerca posible de la ciudadanía. España asumió este principio con la Constitución de 1978 y mediante la ratificación en 1988 de la Carta Europea de Autonomía Local redactada en el Seno del Consejo de Europa (organización internacional formada por 49 países y distinta de la Unión Europea). A este respecto las entidades locales son las administraciones más próximas a la ciudadanía, y por lo tanto las que mejor los conocen y mejores soluciones pueden ofrecer a sus problemas. Para el desarrollo de sus competencias propias, las entidades locales deben disponer de una financiación adecuada a través de sus tributos propios y mediante otros recursos complementarios. Igualmente, la Diputación ofrece asistencia en la prestación de los servicios de gestión de la recaudación tributaria local. Esto es debido a que los ayuntamientos de la provincia de Segovia carecen de medios personales y materiales para la emisión de recibos y la gestión de sus tributos, tanto en vía voluntaria como en ejecutiva, lo que hace que dicha Institución constituya una herramienta fundamental que permita a las entidades locales obtener de manera efectiva una de sus principales fuentes de ingresos.

Por otra parte, resulta de vital importancia una adecuada planificación en la ordenación del territorio, mediante la construcción de infraestructuras y dotaciones de carácter comarcal y provincial que den respuesta a necesidades comunes de diferentes municipios de la provincia de Segovia y que puedan desarrollarse respetando los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Igualmente, las normas urbanísticas de los municipios (NUM) deben impulsar una mejora del tejido empresarial y de la calidad de las zonas residenciales respetando en todo caso el Medio Ambiente y el principio de desarrollo sostenible.

En cuanto a sus labores de comunicación hacia la ciudadanía, la Diputación de Segovia ha realizado distintas campañas institucionales de manera periódica, a través de redes sociales como Instagram, Facebook o Twitter o, a través de medios de comunicación tradicionales (prensa de implantación provincial, radios locales y televisión autonómica).

## **Participación técnica en los proyectos provinciales**

La Corporación Provincial apuesta tanto por la formación de sus empleados como la participación en temáticas que atañen a la propia gestión y naturaleza del Organismo en asuntos europeos.

- Elaboración de un manifiesto para la lucha por el reto demográfico y la despoblación en la "España Rural", en el que quedan latentes dos cuestiones de base. La primera de ellas es que las diputaciones provinciales tienen experiencia y capacidad en la gestión de fondos europeos, ejemplo de ello, es la propia Diputación de Segovia quien es beneficiaria desde hace varios años de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER y FSE). La segunda de ellas es la estrategia y línea de trabajo que se propone seguir para revertir la situación actual de estos territorios. Para la ejecución de este Manifiesto, se desarrollaron una serie de sesiones participativas de carácter telemático, durante tres meses, donde estuvieron presentes cuarenta y dos diputaciones provinciales de España. Este trabajo, culminó con la celebración de la Jornada Nacional de Despoblación donde participaron

tanto los técnicos como los representantes políticos que formaron parte de los grupos de trabajo que ejecutaron el Manifiesto.

- Convocatorias de los Ministerios para presentar Manifestaciones de Interés (MDIs) dentro de su ámbito de actuación bajo el paraguas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Propuestas susceptibles de ser financiadas a través de los Fondos Next Generation, así como de los presupuestos del Marco Financiero plurianual de la Unión Europea 2021-2027. Desde marzo de 2021 se abre un canal de recepción de propuestas para que sea nutrido por los diferentes agentes sociales y económicos de la provincia.
- Herramienta para facilitar y acercar a los ayuntamientos, empresas y particulares de los municipios de la provincia segoviana, líneas de convocatorias europeas que puedan financiar sus proyectos. Se accede a través del buscador "Euroalert", disponible en la página web de la Diputación de Segovia.
- Elaboración de un perfil europeo sobre la Diputación Provincial, que se conforma como carta de presentación para participar en consorcios o colaboraciones con otros territorios para el desarrollo de proyectos europeos.

## Capacitación local y financiación

La financiación de la Diputación de Segovia está constituida por diversos recursos, entre los que destacan los tributos propios (impuestos, tasas y contribuciones especiales), recargos sobre otros impuestos (recargo de la provincia sobre el Impuesto de Actividades Económicas), participación en los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, subvenciones, precios públicos, multas y sanciones, etc.

## Objetivos del eje 10

Los objetivos específicos propuestos por la Agenda Rural Sostenible de la provincia de Segovia con relación al Eje Estratégico 10 – Instrumentos y Gobernanza, hacia los cuales orientará sus actuaciones la Diputación Provincial de Segovia con el horizonte 2030, son los siguientes:

- **Objetivo Específico 10.1. Lograr un Marco Normativo y de Planeamiento Actualizado, Flexible y Simplificado que Mejore, también, la Gestión.**
- **Objetivo Específico 10.2. Asegurar la Participación Ciudadana, la Transparencia y Favorecer la Gobernanza Multinivel.**
- **Objetivo Específico 10.3. Impulsar la Capacitación Local y Mejorar la Financiación.**
- **Objetivo Específico 10.4. Diseñar y Poner en Marcha Campañas de Formación y Sensibilización en Materia Urbana y Rural, así como de Intercambio y Difusión de la Información.**

## Análisis DAFO de instrumentos y gobernanza

La metodología de la Agenda Urbana Española propone realizar un análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, partiendo de una serie de aseveraciones genéricas. Las entidades locales deberán realizar un contraste de las mismas, determinando en qué grado estas afirmaciones se corresponden con su realidad. Para trabajar este análisis DAFO de la provincia, se han modificado parcialmente las mismas, para que den cabida a una realidad territorial como la de Segovia.

A través de una sesión participativa online, con los/as diputados y técnicos/as provinciales que conforman el Grupo de Trabajo 3: Smart City e Instrumentos de Gobernanza, se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO mencionado. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la provincia en el eje estratégico de instrumentos y gobernanza.

### **Debilidades:**

- Sistema normativo complejo y heterogéneo en materia urbanística, que dificulta la aplicación de los distintos planes y la gestión urbanística (valoración de 4.1/5).
- Excesiva extensión de los plazos de tramitación de planes urbanísticos, con un desfase entre la aplicación de los planes y las necesidades previstas (valoración de 4.4/5).
- Estructura y capacidad de las entidades locales insuficiente para acceder a fuentes de financiación, así como para su adecuada gestión (valoración 3.9/5).

A continuación se presentan de mayor a menor una serie de afirmaciones enunciadas por las personas participantes en la sesión, detectadas como debilidades de la provincia de Segovia en referencia a los instrumentos de gobernanza:

- Los cambios de normativa y la complejidad de esta generan inseguridad jurídica entre los vecinos.
- Debido a su falta de recursos, los ayuntamientos pequeños requieren del apoyo de otras administraciones públicas para cumplir con sus competencias.
- La fragmentación de la normativa es un problema que dificulta su cumplimiento.
- Las administraciones deben mejorar la comunicación de su gestión y de sus políticas para que los ciudadanos la comprendan mejor.
- Población envejecida.
- Los alcaldes no se dedican en exclusividad al servicio público lo que repercute en su gestión.
- La falta de medios personales repercute en la calidad y el volumen de los servicios públicos que se prestan en los municipios pequeños.

**Amenazas:**

- Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas que puedan surgir (valoración 4,1/5).
- Planificación territorial insuficiente/deficiente, con ausencia de coordinación entre instrumentos de carácter supramunicipal e instrumentos locales (valoración de 3,3/5).
- Rigidez normativa/administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos, y para nuevos usos en caso de infrautilización (valoración de 3.6/5).
- Difícil convivencia de las distintas planificaciones sectoriales y la planificación local (valoración 3,7/5).

Seguidamente, se presentan de mayor a menor una serie de afirmaciones enunciadas por las personas participantes en la sesión, detectadas como amenazas de la provincia de Segovia en referencia a los instrumentos de gobernanza:

- Las normas jurídicas deben ser más dinámicas, agilizándose su reforma al mismo ritmo que se producen los cambios sociales.
- La competencia entre territorios, asociada a otros factores de riesgo generan una pérdida de oportunidades en los municipios pequeños.
- Los puestos de responsabilidad están ocupados mayoritariamente por personal cercano a su edad de jubilación.
- Envejecimiento poblacional.
- La falta de interés de los ciudadanos en las políticas públicas repercute en la aplicación de las mismas hacia necesidades secundarias.

**Fortalezas:**

- Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial (valoración de 3/5).
- Existencia de instituciones y estructuras que generan procesos de innovación y creatividad: ámbito universitario y académico o investigación aplicada (valoración de 3.2/5).
- Modelo descentralizado estatal, que permite a las administraciones públicas adaptarse a las necesidades y al modelo territorial específico (valoración 3.6/5).
- Pertenencia a la red nacional de Destinos Turísticos Inteligentes, como vía para la mejora de la gobernanza y competitividad como destino Turístico. (valoración 3.2/5).

A continuación, se presentan de mayor a menor una serie de afirmaciones enunciadas por las personas participantes en la sesión, detectadas como fortalezas de la provincia de Segovia en referencia a los instrumentos de gobernanza:

- La cercanía a la capital favorece la existencia de un marco jurídico estable que genera seguridad jurídica.
- Al tratarse de administraciones pequeñas y muy vinculadas, mejora la resiliencia de las poblaciones al medio en el que se desarrollan.
- Al tratarse de corporaciones pequeñas, se hace más sencillo afrontar de cerca los problemas existentes.
- Gracias a las nuevas tecnologías desde cualquier municipio pueden hacerse trámites en cualquier otra administración.
- La Diputación actúa como entidad de apoyo a los pequeños ayuntamientos brindándoles cooperación y asistencia técnica, económica y jurídica.
- Los empleados públicos, formados fundamentalmente por habilitados nacionales, disponen de las capacidades intelectuales suficientes para ejecutar las tareas que se les encomiendan.
- Las modificaciones legislativas y reglamentarias posibilitan el impulso necesario para adaptar a los ayuntamientos a los nuevos tiempos.
- Las Administraciones públicas deben generar un marco político y normativo adecuado que garantice estratégicamente el posicionamiento competitivo de cada municipio.
- A pesar de la carencia de medios, estas administraciones son capaces de alcanzar sus objetivos competenciales y presupuestarios.

### **Oportunidades:**

- Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación que fomentan un desarrollo sostenible (valoración de 3,1/5).
- Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la e-administración: simplificación de trámites administrativos y reducción de costes (4.3/5).
- Nuevos planes territoriales integrados e instrumentos de ordenación del territorio en zonas de nuevas sinergias e influencias entre territorios (valoración 3.1/5).
- Utilización de la AUE para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones con los distintos objetivos estratégicos (valoración de 3,1/5).
- Iniciativas para integración de las TIC en la gestión turística para mejorar la planificación (valoración 3,5/5).

Seguidamente, se presentan de mayor a menor una serie de afirmaciones enunciadas por las personas participantes en la sesión, detectadas como oportunidades de la provincia de Segovia en referencia a los instrumentos de gobernanza:



- Las instituciones gestionan los fondos europeos para implantar políticas públicas en beneficio de sus habitantes.
- Los ayuntamientos fomentan la participación ciudadana a través de asociaciones de vecinos y otros instrumentos de participación.
- Aprovechar la alta velocidad del 5G para generar industria competitiva y fomentar los territorios inteligentes.
- La Diputación complementa los servicios municipales en caso de que los ayuntamientos no tengan recursos suficientes.
- Los ayuntamientos, a través de sus reglamentos y ordenanzas, adaptarán la normativa a su ámbito territorial.
- A través de sus políticas, las administraciones públicas conciencian a sus ciudadanos.

